

GUÍA PEDAGÓGICA N°6



Escuela: Cens Ullum

Curso: 1°2°

Turno: Noche

Modalidad: Educación de Adultos

Espacio Curricular: Educación Cívica

Docente: Prof. Sofía Pi

Propuesta Pedagógica correspondiente a la Unidad 2: “La discriminación como forma de vulneración de los derechos humanos”

Estimado estudiante: Esta es una instancia más de aprendizaje, es importante no perder el ritmo de estudio y realizar todas las guías. Las mismas se recibirán por correo electrónico, como así también las dudas y consultas. Correo: pisofia95@gmail.com

Contenidos seleccionados:

- Construcción de la identidad desde una perspectiva de derechos.
- Diversidad sociocultural y desigualdad social y económica, de género, religiosa, étnica, ideológica identificando diversas formas de prejuicio, maltrato o discriminación.

ACTIVIDADES

1) **Lee** el siguiente texto y **subraya** las ideas principales

Iguales y diferentes

A lo largo de la historia muchos grupos han sido vulnerados y discriminados. Esto se produce por la no aceptación del “otro” quien tiene una identidad propia. Pero ¿qué es la identidad?... Vamos a definir a la identidad como un conjunto de rasgos propios de un individuo o una comunidad. Estos rasgos caracterizan al sujeto o a la colectividad frente a los demás. Por ejemplo: el mate forma parte de la identidad argentina, soy descendiente de la comunidad Huarpe, pertenezco a primer año de la escuela secundaria, mi nombre es Florencia, etc.

La conformación de la identidad es un proceso complejo que la persona va construyendo a lo largo de su vida combinando aprendizajes, tradiciones y recuerdos. Cada vez que nos definimos, nos diferenciamos diciendo “yo soy” o “nosotros somos”; para dar cuenta de nuestros propios rasgos que nos caracterizan o los del grupo al que

pertenecemos. Por lo tanto siempre tenemos una identidad personal y una identidad colectiva, que nos contienen y nos hacen sentir cómodo y seguros.

Decir que somos todos iguales implica que tiene que haber rasgos que compartimos y rasgos que nos diferencien, sino seríamos idénticos. Hoy podemos afirmar con seguridad que no hay dos personas idénticas, ni siquiera los gemelos, porque todos tenemos nuestras particularidades y gustos propios.

Por eso cuando nos referimos a la igualdad, estamos haciendo referencia a los derechos de igualdad política y social. La igualdad política tiene que ver con la posibilidad de cada miembro de participar en la vida pública, es decir, opinar y decidir sobre los temas que les interesan a todos. La igualdad social, por su parte, tiene que ver con la posibilidad de acceder a los medios para satisfacer necesidades básicas, tales como alimento, vestido, vivienda, educación, salud, etc.

Como no hay dos personas idénticas entre sí podemos reivindicar el concepto de diversidad que engloba a lo diferente. La diversidad cultural o diversidad de culturas refleja la multiplicidad, la convivencia y la interacción de las diferentes culturas coexistentes. La diversidad no se equiparara a la inferioridad o superioridad, sino a la solidaridad.

Las prácticas discriminatorias

Este concepto de solidaridad no se aplica como tal en la práctica real, ya que como sabemos muchos grupos han sido vulnerados, maltratados y discriminados a lo largo del tiempo. La discriminación es una forma de vulneración de los derechos humanos, recordemos que solo por el hecho de ser personas tenemos dignidad y esto nos garantiza el goce de nuestros derechos.

Una práctica social discriminatoria puede ser llevada adelante por los Estados o por sus individuos y consiste en cualquiera de estas acciones:

a) crear y/o colaborar en la difusión de estereotipos de cualquier grupo humano por características reales o imaginarias, sean éstas del tipo que fueren, sean éstas positivas o negativas y se vinculen a características innatas o adquiridas;

b) hostigar, maltratar, aislar, agredir, segregar, excluir y/o marginar a cualquier miembro de un grupo humano del tipo que fuere por su carácter de miembro de dicho grupo

c) establecer cualquier distinción legal, económica, laboral, de libertad de movimiento o acceso a determinados ámbitos o en la prestación de servicios sanitarios y/o educativos a un miembro de un grupo humano del tipo que fuere, con el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o libertades fundamentales.

Algunos motivos de discriminación hacia los “otros” pueden ser los siguientes:

✚ ETARIO: en relación con la edad de los grupos victimizados, sean niños, jóvenes o adultos mayores.

✚ ÉTNICO-NACIONAL: responden a un estereotipo construido sobre la nacionalidad y/o el origen étnico de sus víctimas. Las formas más habituales de discriminación hacia las/los inmigrantes o pueblos aborígenes son las desigualdades en cuanto al acceso a la documentación, educación, trabajo digno y seguridad social.

✚ GÉNERO: los estereotipos basados en las relaciones de género dan cuenta de la discriminación en la forma de construir simbólicamente roles y atributos a las personas a partir del sexo biológico. Esto incluye las distinciones históricas entre varones y mujeres como también el reconocimiento de la heterosexualidad como única y legítima estigmatizando a las personas de la comunidad LGTBI (lesbianas, gays, travestis, transexuales, bisexuales e intersex).

✚ DISCAPACIDAD: da cuenta de la interacción entre la discapacidad de una persona y los obstáculos tales como barreras físicas y actitudes imperantes que impiden su participación plena en la sociedad.

✚ SITUACIÓN ECONÓMICA / CONDICIÓN SOCIAL: las personas que se encuentran en estado de pobreza muchas veces son estigmatizadas limitando aún más sus posibilidades de desarrollo e inclusión social en cuanto al acceso a educación, salud, trabajo digno, etc.

✚ POLÍTICO-IDEOLÓGICO: en relación con la identidad político-partidaria o las ideas que se profesan.

✚ RELIGIÓN: en lo que hace a la normalización de una creencia religiosa y al desprecio de otras manifestaciones.

✚ ASPECTO FÍSICO: en lo que hace a la creación y/o difusión de estereotipos por características reales o imaginarias, sean estas positivas o negativas. La creación de un modelo de belleza termina resultan un motivo de burla y discriminación para quienes no se ajustan a ese modelo.

✚ SITUACIONES PARTICULARES: respecto de cualquier otra especificidad de las prácticas sociales discriminatorias, no contempladas en ninguna de las áreas anteriores, que incluye a personas privadas de la libertad, liberados, veteranos de guerra de Malvinas, vecinos de poblaciones aisladas, entre otras varias.

2) **Responde** a las siguientes preguntas:

a) Retomando el título del texto “Iguales y diferentes” ¿En qué te parece que somos iguales y en qué somos diferentes en relación a otros? Ejemplifica.

b) ¿Cuáles podrían ser los tipos de discriminación más frecuentes en la escuela? ¿Por qué?

c) ¿Por qué sería importante para la convivencia diaria que se respete la diversidad?

3) **Elige UNA** de las siguientes fotografías e **inventa** una biografía (historia de vida) de esa persona teniendo en cuenta los conceptos aprendidos en esta guía e incluyendo alguna situación de maltrato o discriminación. Extensión de al menos 5 renglones.

Imagen A



Imagen D



Imagen B



Imagen E



Imagen C



Imagen F



Imagen G



Bibliografía:

Coso, P (2011): “Guía Didáctica para docentes. Somos Iguales y Diferentes. Guía para niñas y niños de prevención de prácticas discriminatorias”. Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

Pena, G. (2010): “Discriminación, un abordaje didáctico de los derechos humanos”. Buenos Aires: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

Sagol, C (2008): Formación ética y ciudadana I. Buenos Aires: Santillana

Directivo: Prof. Valeria Gil